San Lorenzo del Campo Grande, 20 de mayo de 2022.

**Dictamen INFONA UOC Nº 22/2022**

## 1. Antecedentes:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – I.D. 413687 y;

Que, la Apertura de Ofertas fue prorrogada en 2 ocasiones antes, la primera en fecha 06/05/2022 de acuerdo a la Adenda N° 01, y la segunda en fecha 13/05/2022 conforme a la Adenda N° 02.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 20/05/2022, se constata que no se han recibido ofertas para esta Contratación.

Que, el Artículo 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone al respecto *"...una Licitación se declara Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en el caso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

## 2. Conclusión:

Que, según lo expuesto, corresponde la Declaración Desierta del Llamado a Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – I.D. 413687.

Es mi dictamen.

**Sr. Orlando René Agüero Sánchez**
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional